

E N T R A D A	Diputación de Cádiz Registro General	
	2026033812E	05/03/2026
	Registro General Registro Electrónico Común	HORA 10:49

ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO
EDICTO

D./Dña. Rodrigo Cantudo Vázquez, Jefe de la Unidad de Recaudación de Tarifa del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayto. de Tarifa, titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

CONCEPTO: 1º. IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA (I.V.T.M.), TASA POR ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS (GARAJES) Y VADOS.

2º. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, RUSTICA Y DE CARACTERISTICAS ESPECIAS (I.B.I. URBANO, RUSTICO Y BICES), IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (I.A.E.) Y TASA DE CEMENTERIO.


PLAZOS DE INGRESO: 1º. Del 1 de Abril hasta el 22 de Junio 2026.

2º. Del 1 de Septiembre hasta el 13 de Noviembre 2026.

PERIODOS: Anual. (2026)

MODALIDADES DE COBRO: Vía Telemática o a través de las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio:

CAIXABANK
BBK-CAJASUR
BBVA
BANCO SANTANDER
BANCO SABADELL
CAJA RURAL DEL SUR
BANCO POPULAR
UNICAJA

Código Seguro De Verificación	t6rhvq4QXT9DXmTWvg7nTw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Cantudo Vazquez	Firmado	05/03/2026 10:33:48	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/t6rhvq4QXT9DXmTWvg7nTw==			



LUGARES, DÍAS Y HORAS DE INGRESO: El pago de las deudas podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en efectivo en días laborables y en horario de caja.

- APP Dipupay
- Mediante dístico/carta de pago.
- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria u orden de cargo del dístico.
- A través de Internet, en la Página Web www.sprygt.es.
- Mediante Plan de Pago Personalizado.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados deberán obtener cita previa, atención telefónica al contribuyente, a través del teléfono núm.: 856 940 262.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.

En Tarifa, a 2 de Enero de 2026

El Jefe de la Unidad de Recaudación

Firmado: Rodrigo Cantudo Vázquez.

Código Seguro De Verificación	t6rhvq4QXT9DXmTWvg7nTw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Cantudo Vazquez	Firmado	05/03/2026 10:33:48	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/t6rhvq4QXT9DXmTWvg7nTw==			